Asuncion, 20 de octubre de 2016

NOTA U.O.C N°364/16

Señor
Santiago Jure Domanizcky, Director Nacional
Direccion Nacional de Contrataciones Publicas
Presente:

Me dirijo a usted con referencia a la adjudicacion – ID N° 306559 FISCALIZACION DE OBRA.

Con respecto al contrato suscripto, cabe mencionar que el mismo fue suscripto antes de haber trascurrido el plazo establecido para la interposicion de protestas, como lo dispone el articulo 34 del Decreto 7434/11, debido a que actualmente la institución ya se encuentra con contrato suscripto referente al llamado para la CONSTRUCION DEL EDIFICIO DEL INCOOP, por tanto y en vista a lo mencionado es de carácter urgente poder contar con la suscripción del mismo, a fin de poder empezar la obra con un fiscalizador de Obra.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Lic. Melania Arévalo Villalba
Jefa Interina
Unidad Operativa de Contrataciones

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Unidad Operativa de Contrataciones
ASUNCION